



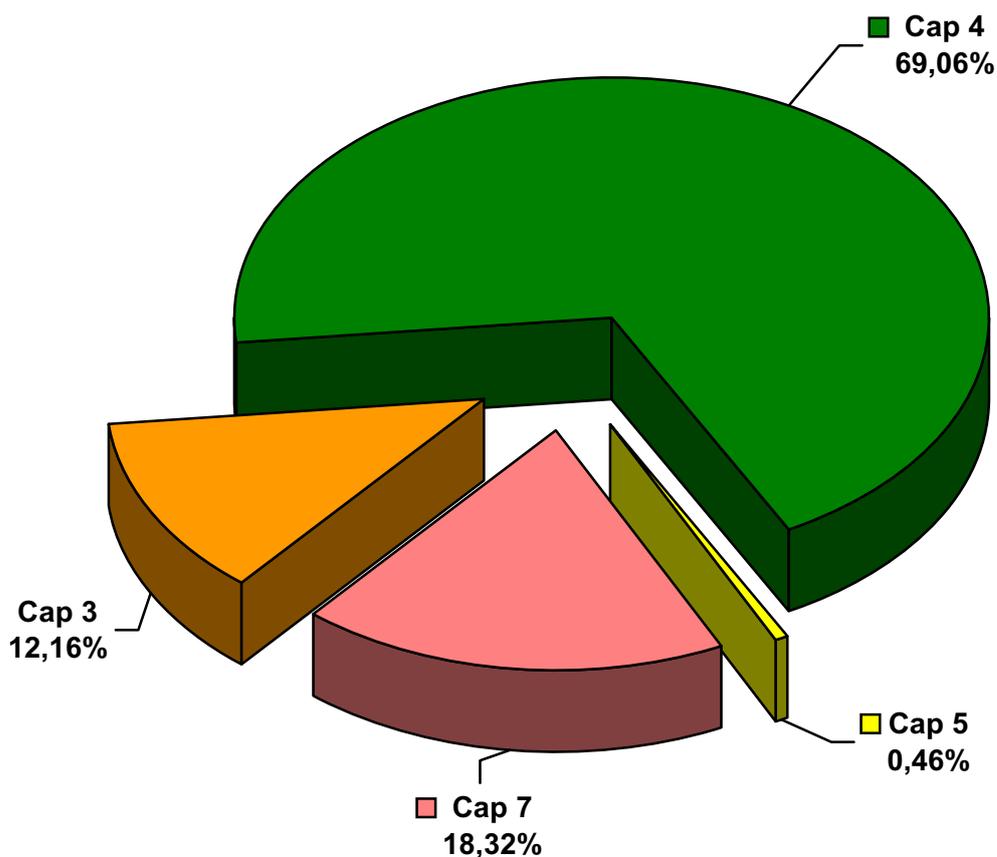
#### ***4. DETALLE EXPLICATIVO.***

***Presupuesto de Ingresos.***



INGRESOS		Comparativa de Presupuestos			
		2009	2008	Diferencia	%
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>55.996.435</b>	<b>58.305.089</b>	<b>-2.308.654</b>	<b>-3,96</b>
303	Tasas académicas	2.051.923	1.992.157	59.766	3,00
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	40.280.586	38.845.495	1.435.091	3,69
320	Dchos. matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	7.060.717	7.086.913	-26.196	-0,37
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	10.000	4.000	6.000	150,00
323	Contratos art. 83 L.O.U.	2.685.000	7.146.000	-4.461.000	-62,43
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	613.000	493.000	120.000	24,34
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	829.430	778.970	50.460	6,48
326	Servicios deportivos universitarios	1.415.000	935.000	480.000	51,34
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	796.988	751.832	45.156	6,01
330	Venta de publicaciones propias	200.000	220.000	-20.000	-9,09
380	Reintegros de ejercicios cerrados	53.791	51.722	2.069	4,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>318.050.645</b>	<b>303.139.044</b>	<b>14.911.601</b>	<b>4,92</b>
400	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	15.636	2.271.236	-2.255.600	-99,31
410	De Organismos Autónomos Estatales	2.432.513	195.792	2.236.721	1.142,40
421	Del Servicio Andaluz de Salud	3.203.189	3.188.828	14.361	0,45
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	308.960.350	294.336.022	14.624.328	4,97
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	426.935	346.442	80.493	23,23
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	16.255	12.163	4.092	33,64
461	De Ayuntamientos	87.561	63.221	24.340	38,50
470	De entidades financieras	2.548.000	2.500.000	48.000	1,92
479	De otras Empresas	3.611	0	3.611	0,00
481	De instituciones sin fines de lucro	200.395	69.140	131.255	189,84
497	Convenios internacionales de cooperación	156.200	156.200	0	0,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>2.102.294</b>	<b>2.566.522</b>	<b>-464.228</b>	<b>-18,09</b>
520	Intereses de cuentas bancarias	1.500.000	2.000.000	-500.000	-25,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	22.200	14.050	8.150	58,01
551	De concesiones administrativas	181.094	175.816	5.278	3,00
599	Otros	399.000	376.656	22.344	5,93
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>0</b>	<b>8.500.000</b>	<b>-8.500.000</b>	<b>-100,00</b>
612	De edificios y otras construcciones	0	8.500.000	-8.500.000	-100,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>84.391.906</b>	<b>77.982.991</b>	<b>6.408.915</b>	<b>8,22</b>
700	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	18.325.000	18.329.200	-4.200	-0,02
701	De otros Ministerios	550.000	900.000	-350.000	-38,89
710	De Organismos Autonomos Estatales	1.041.470	620.000	421.470	67,98
711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	119.500	253.665	-134.165	-52,89
741	De Universidades Públicas	300.000	6.000	294.000	4.900,00
750	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	57.222.337	48.210.107	9.012.230	18,69
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	368.683	1.135.635	-766.952	-67,54
779	De otras empresas	0	54.700	-54.700	-100,00
790	De la Unión Europea. FEDER	5.600.000	7.700.000	-2.100.000	-27,27
795	Otras transferencias de la Unión Europea	753.618	712.584	41.034	5,76
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	55.000	50.000	5.000	10,00
797	De Convenios internacionales	56.298	11.100	45.198	407,19
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>460.541.280</b>	<b>450.493.646</b>	<b>10.047.634</b>	<b>2,23</b>

# PRESUPUESTO DE INGRESOS



Capítulos		Importe	%
3	Tasas y otros ingresos	55.996.435	12,16%
4	Transferencias corrientes	318.050.645	69,06%
5	Ingresos patrimoniales	2.102.294	0,46%
7	Transferencias de capital	84.391.906	18,32%
<b>Total</b>		<b>460.541.280</b>	<b>100,00%</b>

## Operaciones Corrientes

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 3 al 5 los ingresos por operaciones corrientes.

El desglose de las operaciones corrientes atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

### **CAPÍTULO 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

Importe de tasas, precios públicos y otros ingresos recibidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.

#### **Artículo 30.- Tasas**

Tributos exigidos por la Universidad que se satisfagan por la prestación de servicios y actividades realizadas por la misma, que tengan la consideración legal de tasas, y se determinen mediante Decreto del Consejo de Gobierno, conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **Concepto 303.- Tasas Académicas**

Ingresos de las tasas académicas exigidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.

303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	
303.00.00	Tasas académicas 1er y 2º Ciclo	852.036
303.00.01	Tasas académicas 3er Ciclo	111.062
303.00.02	Tasas académicas P.A.U. Pruebas de aptitud	475.583
303.00.03	Tasas académicas C.A.P.	26.117
303.00.04	Tasas académicas mayor 25 años	31.222
303.00.05	Tasas académicas Postgrado	225.520
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial	330.383
<b>Total →</b>		<b>2.051.923</b>

#### **Artículo 31.- Precios Públicos**

Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios administrativos y académicos, y se determinen mediante Decreto de Consejo de Gobierno conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **Concepto 312.- Servicios Académicos por Enseñanzas Regladas**

Ingresos generados por servicios académicos conducentes a la obtención de Títulos oficiales en Centros propios.

312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios	28.306.973
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios	1.653.252
312.02	Compensación matrículas becarios M.C.I.:	
312.02.00	1er y 2º Ciclo	6.805.792
312.02.01	3er Ciclo	63.476
312.02.02	Posgrado Oficial Máster	78.718
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas:	
312.03.00	1er y 2º Ciclo	1.447.243
312.03.01	3er Ciclo	22.552
312.03.02	Posgrado Oficial Máster	7.313
312.04	Compensación matrículas del personal propio	
312.04.00	1er y 2º Ciclo	506.920
312.04.01	3er Ciclo	75.747
312.06	Servicios académicos de Posgrado Oficial Máster	1.312.600
<b>Total →</b>		<b>40.280.586</b>

### **Artículo 32.- Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios**

Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados que no tienen la consideración de precios públicos ni tasas.

#### **Concepto 320.- Derechos de Matrícula en Cursos y Seminarios de Enseñanzas Propias**

Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios de carácter académico prestados por la Universidad al alumnado matriculado en su oferta de postgrado, cursos de extensión y de los títulos propios.

320.00	Estudios de Extensión Universitaria	
320.00.00	Cursos de Extensión Universitaria	128.000
320.00.01	Talleres del CICUS	6.000
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	
320.01.00	Matrículas Instituto de Idiomas	523.065
320.01.01	Matrículas Aula de la Experiencia	170.086
320.03	Cursos de Postgrado	5.000.000
320.04	Cursos de Formación Continua	150.000
320.07	Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica	516.160
320.99	Otros cursos y seminarios	
320.99.01	Matrículas Cursos de Extranjeros	544.256
320.99.02	Matrículas Cursos de Otoño	23.150
<b>Total →</b>		<b>7.060.717</b>

**Concepto 321.- Entradas a Museos, Exposiciones, Espectáculos, etc.**

Ingresos de esta naturaleza gestionados por la Universidad.

321.02	Espectáculos:	
	• Venta de entradas C.I.C.U.S.	<b>10.000</b>

**Concepto 323.- Contratos Artículo 83 L.O.U.**

Ingresos derivados de la firma de contratos y cursos de especialización celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

323.00	Contratos	2.500.000
323.99	Otros:	
	• A.I.C.I.A.	70.000
	• A.F.I.A.M.A.	30.000
	• Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla	85.000
<b>Total →</b>		<b>2.685.000</b>

**Concepto 324. Servicios Prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación.**

Ingresos generados por las unidades de apoyo a la investigación de la Universidad.

324.00	CITIUS. Servicios Prestados	448.000
324.01	Centro de Producción y Experimentación Animal	30.000
324.02	CAM. Centro Andaluz de Metrología	135.000
<b>Total →</b>		<b>613.000</b>

**Concepto 325. Derechos de Alojamiento, Restauración, Residencia y Otros.**

Ingresos generados por los servicios de alojamiento y restauración en colegios mayores y residencias universitarias y otros como consecuencia de su actividad.

325.00	Derechos de alojamiento en colegios mayores y residencias universitarias	
325.00.00	Derechos de alojamiento Colegio Mayor Hernando Colón	<b>829.430</b>

**Concepto 326. Servicios Deportivos Universitarios.**

Ingresos generados por la prestación de servicios deportivos universitarios.

• Actividades del SADUS	<b>1.415.000</b>
-------------------------	------------------

**Concepto 329. Otros Ingresos procedentes de Prestaciones de Servicios.**

Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.

329.99	Otros	
329.99.00	Biblioteca General. Préstamos Interbibliotecarios	21.053
329.99.02	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	10.343
329.99.03	Gestión de Convenios S.P.E. (Servicio de Prácticas en Empresa)	222.000



329.99.04	Área Clínica de Podología	85.000
329.99.05	Área de Prácticas Clínicas. Odontología	387.092
329.99.06	Patrocinio SADUS	71.500
<b>Total →</b>		<b>796.988</b>

### **Artículo 33. Venta de Bienes.**

Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes relacionados con la actividad de la Universidad, mediante precios.

#### **Concepto 330. Venta de Publicaciones Propias.**

Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por la Universidad.

330.00	Venta de libros y revistas	
330.00.00	Ventas Secretariado de Publicaciones	<b>200.000</b>

### **Artículo 38.- Reintegro de Operaciones Corrientes.**

Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad originados por reintegros por operaciones corrientes.

#### **Concepto 380.- Reintegro de Ejercicios Cerrados.**

Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes a ejercicios cerrados.

- Reintegro de ejercicios cerrados **53.791**

## **CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de ésta, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

### **Artículo 40.- De la Administración General del Estado.**

Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar sus operaciones corrientes.

#### **Concepto 400.- Ministerio de Ciencia e Innovación.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe del M.C.I.

- Para prácticas en la Universidad de Liverpool **15.636**

### **Artículo 41.- De Organismos Autónomos Administrativos.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.

**Concepto 410.- Organismos Autónomos Estatales.**

Transferencias corrientes provenientes de Organismos Autónomos de carácter estatal.

• Del O.A.P.E.E. para organización de movilidad Erasmus	70.670
• Del O.A.P.E.E. para movilidad docente Erasmus	78.200
• Del O.A.P.E.E. para otras movilizaciones Erasmus	17.000
• Del O.A.P.E.E. para organización Erasmus prácticas	28.847
• Del O.A.P.E.E. para becas Erasmus	1.649.600
• Del O.A.P.E.E. para becas de colaboración Erasmus	73.700
• Del O.A.P.E.E. para Erasmus prácticas	326.164
• Del Consejo Superior de Deportes para el S.A.D.U.S	30.000
• Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el C.N.A.	158.332
<b>Total →</b>	<b>2.432.513</b>

**Artículo 42.- De la Seguridad Social y Servicio Andaluz de Salud.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Salud.

**Concepto 421.- Del Servicio Andaluz de Salud.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe del Servicio Andaluz de Salud.

421.00	S.A.S. Plazas vinculadas.	<b>3.203.189</b>
--------	---------------------------	------------------

**Artículo 45.- De Comunidades Autónomas.**

Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Concepto 450.- De la Consejería con competencia en materia de Universidades.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades de la Junta de Andalucía.

450.00	Financiación Operativa estructural	209.638.418
450.01	Financiación Operativa vinculada a resultados	94.185.376
450.02	Para Consejo Social	139.672
450.03	Financiación de la insuficiencia financiera	2.445.605
450.04	Apoyo a Prácticas en Empresa	468.000
450.06	Apoyo al Consejo Social	35.430
450.08	Apoyo a Proyectos estudiantiles y movilidad:	
	• Ayudas al estudio	1.009.876
	• Distrito Único	55.515
	• Ayuda a discapacitados	75.000

450.10	Apoyo adaptación al Espacio Europeo:	
	• Plan apoyo de adaptación metodologías docentes	500.000
450.99	Otros Consejería Innovación, Ciencia y Empresa:	
	• Formación continua del P.A.S	90.843
	• Subvención Centro Nacional Aceleradores	316.664
<b>Total →</b>		<b>308.960.399</b>

### **Concepto 451.- De otras Consejerías de la Junta de Andalucía.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

451.00	Presidencia:	
	• Para el Centro de Documentación Europea	77.000
451.04	Obras Públicas y Transportes:	
	• Intereses préstamo ICO	140.975
451.06	Turismo, Comercio y Deporte:	
	• Para el S.A.D.U.S.	70.000
451.08	Salud	
	• Para el Proyecto Forma Joven del S.A.C.U.	48.860
451.09	Para la Igualdad y Bienestar Social:	
	• Para Jornadas de plurilingüismo del Plan C.O.D.E.	18.000
451.10	Igualdad y Bienestar Social:	
	• Para el Área Clínica de Podología	38.950
	• Para el Programa de alojamiento 3ª Edad del S.A.C.U.	33.150
<b>Total →</b>		<b>426.935</b>

### **Artículo 46.- De Corporaciones Locales.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.

#### **Concepto 460.- Diputaciones y Cabildos Insulares.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Diputaciones y Cabildos Insulares.

- Para el Aula de la Experiencia 16.255

#### **Concepto 461.- Ayuntamientos.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Ayuntamientos.

- Para el Aula de la Experiencia 87.561

### **Artículo 47.- De Empresas Privadas.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Empresas Privadas.

#### **Concepto 470.- De Entidades Financieras.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Entidades Financieras.

• Contrato de Servicios Bancarios	2.500.000
• Becas convenio CRUE-Banco de Santander	48.000
<b>Total →</b>	<b>2.548.000</b>

**Concepto 479.- De Otras Empresas.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de otras empresas.

- |                          |       |
|--------------------------|-------|
| • Para el Consejo Social | 3.562 |
|--------------------------|-------|

**Artículo 48.- De Familias e Instituciones sin Fines de Lucro.**

Transferencias procedentes de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.

**Concepto 481.- De Instituciones sin Fines de Lucro.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Instituciones sin Fines de Lucro.

• Fundación Cajazol para el Aula de la Experiencia	13.500
• Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el Aula de la Experiencia	86.895
• Fundación Bancaja para programa de becas internacionales	100.000
<b>Total →</b>	<b>200.395</b>

**Artículo 49.- Del Exterior.**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.

**Concepto 497.- Convenios Internacionales de Cooperación.**

Recursos que reciba la Universidad de aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación.

- |   |         |
|---|---------|
| • De Convenios con universidades extranjeras para el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales | 156.200 |
|---|---------|

**CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES.**

Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad.

**Artículo 52.- Intereses de Depósitos.**

Intereses que devenguen los depósitos efectuados por la Universidad.

**Concepto 520.- Intereses de Cuentas Bancarias.**

Intereses procedentes de depósitos en cuentas bancarias.

- Intereses de cuentas bancarias 1.500.000

## **Artículo 54.- Rentas de Bienes Inmuebles.**

Ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.

### **Concepto 541.- Alquiler y Productos de Inmuebles.**

Ingresos derivados de la cesión en alquiler de inmuebles y, en general, todas aquellas rentas derivadas de los mismos.

541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios:	
	• Cesión de espacios para publicidad SADUS	<b>22.200</b>

## **Artículo 55.- Producto de Concesiones y Aprovechamientos Especiales.**

Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por la Universidad y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.

### **Concepto 551.- De Concesiones Administrativas.**

Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas.

551.00	Concesiones cafeterías	116.224
551.01	Concesiones reprografía	37.212
551.02	Concesiones máquinas expendedoras:	
	• SADUS	4.000
551.99	Otras Concesiones Administrativas	
	• Comedores universitarios	23.658
<b>Total →</b>		<b>181.094</b>

## **Artículo 59.- Otros Ingresos Patrimoniales.**

Ingresos de esta naturaleza no comprendidos en artículos anteriores.

### **Concepto 599.- Otros.**

Ingresos patrimoniales no incluidos en conceptos anteriores.

- Por uso de instalaciones por parte de la empresa Iba Molecular Spain, S.A. 399.000

## Operaciones de Capital

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 6 al 9 los ingresos por operaciones de capital.

El desglose de las operaciones de capital atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

### **CAPÍTULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa, y que se destinan a financiar operaciones de capital.

#### **Artículo 70.- De la Administración General del Estado.**

Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar operaciones de capital.

##### **Concepto 700.- Del Ministerio de Ciencia e Innovación.**

Transferencias que la Universidad recibe del Ministerio de Ciencia e Innovación para financiar operaciones de capital.

700.00	Plan Nacional del M.C.I.	
700.00.01	Plan Nacional. Proyectos I+D+I Ministerio	800.000
700.00.03	Plan Nacional. Apoyo a la Competitividad Empresarial (Profit)	200.000
700.00.07	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Recursos Humanos. Programa Juan de la Cierva	300.000
700.00.08	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Recursos Humanos. Ramón y Cajal	945.000
700.00.09	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Recursos Humanos. Contratos Técnicos de Apoyo	130.000
700.00.11	Plan Nacional. Movilidad. Recursos Humanos. Otros	350.000
700.00.12	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Recursos Humanos. Otros	2.500.000
700.00.22	Plan Nacional. Programa Nal. de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos	740.000
700.00.24	Plan Nacional. Programa Nal. de Proyectos de Investigación Fundamental	10.100.000
700.00.25	Plan Nacional. Programa Nal. de Proyectos de Investigación Aplicada	200.000
700.00.31	Plan Nacional. Otras Actuaciones. Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (CNA)	650.000
700.00.36	Plan Nacional. Programa de Internacionalización de la I+D	110.000
700.00.99	Otros. Investigación M.C.I.	1.300.000
<b>Total →</b>		<b>18.325.000</b>

##### **Concepto 701.- De otros Ministerios.**

Transferencias que la Universidad recibe de otros Ministerios para financiar operaciones de capital.

701.00	Otros Ministerios. Investigación		
	701.00.26	Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental	250.000
	701.00.99	Otros:	
		• Del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	150.000
		• Del Ministerio Medio Ambiente	150.000
<b>Total →</b>			<b>550.000</b>

## **Artículo 71.- De Organismos Autónomos Administrativos.**

Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos Administrativos.

### **Concepto 710.- De Organismos Autónomos Estatales.**

Transferencias provenientes de organismos autónomos de carácter estatal.

710.00	Organismos Autónomos del Estado. Investigación Científica:		
	710.00.38	Plan Nacional. Acción Estratégica Salud. RR.HH	50.000
	710.00.39	Plan Nacional. Acción Estratégica Salud. Proyectos	315.000
	710.00.41	Plan Nacional. Acción Estratégica. Salud Internacionalización sistema (Redes)	105.000
	710.00.99	Plan Nacional. Otros	
		• Fondo de Investigaciones Sanitarias	100.000
710.99	Organismos Autónomos del Estado. Otras:		
	De la A.E.C.I.D para el Programa de Cooperación Interuniversitaria Iberoamericana		364.870
	De la A.E.C.I.D. para el Programa de Cooperación Interuniversitaria Mediterráneo		106.600
<b>Total →</b>			<b>1.041.470</b>

### **Concepto 711.- De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.**

Transferencias provenientes de organismos autónomos de la Junta de Andalucía.

711.04	Servicio Andaluz de Empleo		
	711.04.99	Servicio Andaluz de Empleo. Otras	
		• Del Servicio Andaluz de Empleo para el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo del S.P.E.	119.500

## **Artículo 74.- De Empresas Públicas y otros Entes Públicos.**

Transferencias de capital de sociedades mercantiles estatales y de las Comunidades Autónomas, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, entre ellos las Universidades.

### **Concepto 741.- De Universidades Públicas.**

Transferencias provenientes de Universidades Públicas.

741.00	Universidades. Investigación		
	741.00.48	Plan Nacional. Consolider. Otras Universidades	300.000

## **Artículo 75.- De Comunidades Autónomas.**

Transferencias de capital a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **Concepto 750.- Transferencias de Capital de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**

Transferencias de capital que la Universidad recibe de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

750.00	Para investigación científica:		
750.00.01	Grupos de Investigación		3.200.000
750.00.02	Proyectos de Excelencia		11.500.000
750.00.03	OTRI		272.000
750.00.04	Retorno de Investigadores a Andalucía		50.000
750.00.05	Ramón y Cajal. Cofinanciación Junta		470.000
750.00.07	Ayudas a la Investigación		500.000
750.00.10	Convocatoria Programa I-3		1.141.752
750.00.11	Proyectos Internacionales		80.000
750.00.12	Proyectos de aplicación del conocimiento		140.000
750.00.13	Equipamiento e infraestructura científica		13.700.000
750.00.99	Otros Investigación. Consejería Innovación, Ciencia y Empresa		2.158.341
750.01	Plan Plurianual de Inversiones		21.610.244
750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER		2.400.000
<b>Total →</b>			<b>57.222.337</b>

### **Concepto 751.- Transferencias de Capital de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.**

Transferencias que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

751.04	De Obras Públicas y Transportes		
751.04.99	Consejería de Obras Públicas. Otras:		
	• Para la amortización del préstamo del ICO		93.683
751.06	De Turismo, Comercio y Deportes		
751.06.01	Consejería de Turismo, Comercio y Deportes. Inversiones:		
	• Convenio 5ª Fase Bermejales		275.000
<b>Total →</b>			<b>368.683</b>

## **Artículo 79.- Del Exterior.**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de Entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad.

### **Concepto 790.- De la Unión Europea. FEDER.**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.



790.00	FEDER. Investigación Científica	
790.00.30	Plan Nacional. Programa Nal. de Infraestructura Científico Tecnológica	<b>5.600.000</b>

**Concepto 795.- Otras Transferencias de la Unión Europea.**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.

795.00	Otras U.E. Investigación Científica:	
	• Proyectos de la Unión Europea para investigación	700.000
795.99	Otras U.E. Otras:	
	• De la Comisión Europea para el Programa Tempus	53.618
<b>Total →</b>		<b>753.618</b>

**Concepto 796.- Otras Transferencias del Exterior. (No Unión Europea).**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de fuera de la Unión Europea.

796.00	No U.E. Investigación Científica:	
	• Proyectos de fuera de la Unión Europea para Investigación	<b>55.000</b>

**Concepto 797.- De Convenios Internacionales.**

Recursos que reciba la Universidad de Convenios internacionales.

797.99	Convenios Internacionales. Otras:	
	• De la Universidad de Warwick para el Programa Leonardo	<b>56.298</b>